

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Isidro, 30 de setiembre de 2019

OFICIO Nº 104-2019-0600-SG/MSI

Señores:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

Municipalidad Metropolitana de Lima Jr. Camaná N° 370 - Cercado de Lima

Presente.-



Asunto: Ratificación de la Ordenanza Nº 506-MSI que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2020.

Me dirijo a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez remitirles la Ordenanza Nº 506-MSI, que aprueba el "Régimen Tributario de los Arbitrios correspondientes a los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2020, en el distrito de San Isidro", a fin que se someta al procedimiento de ratificación con el reajuste del Índice de Precios al Consumidor conforme lo aprobado en la citada Ordenanza, regulado en el marco de la Ordenanza N° 2085-MML.

Sobre el particular, acompaño la Ordenanza Nº 506 y sus anexos en 2 archivadores de palanca con **775 folios** en total, conteniendo los siguientes documentos:

- Original de la Declaración Jurada de Veracidad del Secretario General de la Municipalidad de San Isidro.
- Copia simple de la Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2019-0200-GM/MSI, por la que se designa a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza.
- 3. Copia certificada de la Ordenanza N° 506-MSI, aprobado con fecha 25 de setiembre de 2019 y su anexo "Informe Técnico de Costos y Distribución correspondiente a los servicios públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2020".
- 4. Copia simple del Memorando N° 385-2019-0200-GM/MSI, emitido por la Gerencia Municipal.
- 5. Copia simple del Informe N° 0402-2019-0400-GAJ/MSI, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 6. Copia simple del Informe N° 0078-2019/GAT/MDSI, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria.
- 7. Copia simple del Informe N° 1033-2019-1110-SSC-GAT/MSI, emitido por la Subgerencia de Servicios al Contribuyente.
- 8. Copia simple del Informe N° 336-2019-0810-SCC-GAF/MSI, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos.
- 9. Copia simple del Memorándum N° 446-2019/GAT/MDSI, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria.
- 10. Copia simple del Informe N° 1031 -2019-1110-SSC-GAT/MSI, proyecto de Ordenanza que aprueba el "Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2020".
- 11. Copia simple del Memorándum N° 126-2019-1600-GS/MSI de la Gerencia de Sostenibilidad.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- 12. Copia simple del Informe N° 450-2019-1620-SGA-GS/MSI, de la Subgerencia de Gestión Ambiental.
- 13. Copia simple del Informe N° 773-2019-1110-SSC-GAT/MSI, que contiene la información del registro predial para el régimen tributario de arbitrios 2020.
- Copia simple del Memorándum N° 332-2019-1100-GAT/MSI, de la Gerencia de Administración Tributaria.
- 15. Copia simple del Informe N° 223-2019-0810-SCC-GAF/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos.
- 16. Copia simple del Pase N° 2530-2019-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- 17. Copia simple del Pase N° 933-2019-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- 18. Copia simple del Informe N° 1109 -2019-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 19. Copia simple del Informe N° 264-2019-1620-SGA-GS/MSI, de la Subgerencia de Gestión Ambiental.
- 20. Copia simple del Memorándum N° 790-2019-1400-GSCGRD/MSI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres.

Asimismo, se precisa que el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 del 25 de setiembre de 2019, en la que se aprobó la Ordenanza N° 506, materia de ratificación, se les hará llegar una vez que sea aprobada en la próxima Sesión de Concejo.

Se adjunta 1 CD conteniendo el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 506 que aprueba "Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2020".

Para cualquier coordinación deberán comunicarse con los funcionarios designados, responsables ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza N° 506-MSI, siendo los señores:

- Carlos Andrés Ruíz Llerena
 Subgerente de Contabilidad y Costos
 Teléfono 5139000, anexo 2221
 Correo electrónico: andres.ruiz@munisanisidro.gob.pe
- Jessica Daphné Dávila Del Rosario
 Subgerente de Servicios al Contribuyente
 Teléfono 5139000, anexo 5020
 Correo electrónico: jessica.davila@munisanisidro.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

MUNICIPALIBAD DE SAN ISIDRO





Trámite N° : 262-088-01241350

DATOS GENERALES

Código

: 65760

Administrado(a)

: MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Documento de Identidad

: RUC - 20130534211

Domicilio Procesal

: CL AUGUSTO TAMAYO N° 180

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL TRÁMITE

Documento de Identidad

: DNI/Libreta Electoral - 08693798

Apellidos y Nombres

: LUIS ARCADIO GONZALES ROJAS

DATOS DEL TRÁMITE

Cargo de Recepción N°

: 262-083-33757403

Folios

: 776

Lugar, fecha y hora de emisión : Sede Principal Camaná, 30/09/2019 12:57:43

OBSERVACIONES

OFICIO N° 104-2019-1110-GAT-MSI-REF. RATIFICACION DE ORDENANZA N° 506-MSI- ADJUNTA 01 CD

4-1266-1267 / 264

Servicio de Adrejestración Tributaria de Elizabeth Humala Chipana Terminalista

Sede Principal Camaná

Aló SAT : 315-2400

Página web : www.sat.gob.pe

1 de 1